



PLAN DE MEJORAMIENTO

Código: FO-AM-09

Versión: 02

Fecha de Actualización:

4/02/2016

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

VIGENCIA: 2017

Registro de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora

Seguimiento

N°	Proceso	Hallazgo	Fuente hallazgo	Fecha Identificación	Causa	Acción de Mejoramiento	Importancia	Tipo de Acción	Responsable de la Acción	Fecha de Cumplimiento	Evidencias (Archivos, Registros, etc)	Responsable	Fecha	Análisis del Seguimiento	Estado de la Acción
3	Todos los Procesos	No se evidencia la presentación del formato de necesidad de contratación elaborado por la Secretaría de Infraestructura, tal y como lo establece el numeral primero del Artículo Décimo Sexto del Manual de Contratación del Municipio de Itagüí, Decretos Municipales 112 del 05 de enero de 2014 y 456 del 27 de Mayo de 2014 (Hallazgo correspondiente al proceso de Adquisiciones)	Auditorías de Contraloría	27-dic-16	Incumplimiento con lo establecido en el numeral primero del Artículo Décimo Sexto del Manual de Contratación del Municipio de Itagüí, Decretos Municipales 112 del 05 de enero de 2014 y 456 del 27 de Mayo de 2014	a) Dar cumplimiento al Decreto 614 del 19 de septiembre de 2016 -Manual de Contratación del Municipio de Itagüí- numeral 2.2., concerniente a los requisitos previos para la contratación. b) Utilizar el formato "FO-AD-02 " Formato de necesidad de contratación de bienes y servicios" en la etapa precontractual	ALTA	CORRECTIVA	Secretaría de Infraestructura	30/03/2017	En los expedientes de los procesos de contratación, se archivarán los formatos de necesidad de contratación de bienes y servicios, debidamente diligenciados y soportados con la remisión a la oficina de adquisiciones	Líder de programa de proyecto	30-mar-17	Marzo 30 de 2017: Los trámites precontractuales realizados durante el primer trimestre de 2017, evidencian la elaboración del formato FO-AD-02. Los documentos que lo evidencian fueron remitidos en la comunicación remitida al doctor Javier Hernández Hernández, Jefe de oficina de control interno de gestión el 30 de marzo de 2017, con radicado 8170330299044225	CERRADA
4	Gestión del Desarrollo Territorial	No se evidencia el cumplimiento de la creación del Patrimonio Autónomo para el manejo de anticipo, estipulado en el Artículo 91 de la Ley 1474 de 2011	Auditorías de Contraloría	27-dic-16	Desantención a lo establecido en e en el Artículo 91 de la Ley 1474 de 2011	Solicitar los supervisores que tienen a cargo contratos de obra pública y en estos se haya establecido la creación del patrimonio autónomo para el manejo de anticipo, con base en el art. 91 de la Ley 1474 de 2011, se evidencie su control y seguimiento en el informe de interventoría o supervisión o acta de pago "FO-AD-31"	ALTA	CORRECTIVA	Secretaría de Infraestructura	30/03/2017	El Secretario de Infraestructura, informa al personal técnico adscrito a dicha unidad administrativa, mediante circular N° 48 del 23 de marzo de 2017, la aplicación al art. 91 de la Ley 1474 de 2011, acto administrativo que es notificado a cada uno de ellos.	Líder Meci	30-mar-17	Marzo 30 de 2017: Se notifica a los profesionales universitarios y técnicos, supervisores en potencia, la circular N° 48. Los documentos que lo evidencian fueron remitidos en la comunicación remitida al doctor Javier Hernández Hernández, Jefe de oficina de control interno de gestión el 30 de marzo de 2017, con radicado 8170330299044225	CERRADA
5	Todos los Procesos	No se evidencia el cumplimiento de la ampliación de las garantías exigida en el respectivo contrato de obra. (Hallazgo correspondiente al proceso de Adquisiciones)	Auditorías de Contraloría	27-dic-16	No atender lo dispuesto en la cláusulas	Solicitar a la Secretaría Jurídica se evalúe la exigencia que se realiza al contratista de ampliar las pólizas, en los eventos en que la liquidación no se haya dado dentro de los 4 meses siguientes a la terminación del contrato.	ALTA	CORRECTIVA	Secretaría de Infraestructura	30/03/2017	El Secretario de Infraestructura remite comunicación el 29 de marzo de 2017, con radicado 817032929904066 ,al doctor Oscar Dario Muñoz Vásquez, Secretario Jurídico, cuyo asunto reza: "Evaluación de ampliación de pólizas en minuta de contratos"	Secretario de Despacho	30-mar-17	Marzo 30 de 2017: Se solicita al Secretario Jurídico se reevalúe y no se incluya en las minutas de los contratos la ampliación de las pólizas, cuando no se realiza la liquidación dentro de los 4 meses siguientes a la terminación del contrato , dado que no se avizora riesgo alguno . Los documentos que lo evidencian fueron remitidos en la comunicación remitida al doctor Javier Hernández Hernández, Jefe de oficina de control interno de gestión el 30 de marzo de 2017, con radicado 8170330299044225	CERRADA

6	Todos los Procesos	Se evidencia la publicación extemporánea en el SECOP de de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 19 del Decreto Nacional 1510 de Julio 17 de 2013. (Hallazgo correspondiente al proceso de Adquisiciones)	Auditorías de Contraloría	27-dic-16	Desatención de lo dispuesto en el Artículo 19 del Decreto Nacional 1510 de Julio 17 de 2013.	Oficiar a la oficina de Adquisiciones la necesidad de publicar oportunamente en el Secop y en Gestión Transparente los documentos requeridos, de acuerdo al tipo de contrato.	ALTA	CORRECTIVA	Secretaría de Infraestructura	30/03/2017	El Secretario de Infraestructura remite comunicación el 29 de marzo de 2017, con radicado 817032929904068, a la doctora Sandra María Henríquez Martínez, Jefe de Adquisiciones, cuyo asunto reza: "Publicación en el SECOP"	Secretario de Despacho	30-mar-17	Marzo 30 de 2017: Se solicita a la jefe de la oficina de adquisiciones atender los términos establecidos en el art. 19 del Decreto 1510 de 2013. Los documentos que lo evidencian fueron remitidos en la comunicación remitida al doctor Javier Hernández Hernández, Jefe de oficina de control interno de gestión el 30 de marzo de 2017, con radicado 8170330299044225	CERRADA
7	Todos los Procesos	No se evidencia la rendición de los documentos relacionados con la ejecución y pagos de los contratos objeto de la presente Auditoría, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 7 de la Resolución N° 029 de 2012 de la Contraloría Municipal de Itagüí (Hallazgo correspondiente al Proceso de Planificación Financiera)	Auditorías de Contraloría	27-dic-16	Desatención de lo dispuesto en el Artículo 7 de la Resolución N° 029 de 2012 de la Contraloría Municipal de Itagüí	Creación de un usuario de consulta en el software de Dinámica, modulo de "Tesorería" opción "Comprobantes de egreso" para un funcionario de la Tesorería, con el fin de determinar los egresos que deben rendidos en Gestión Transparente y en los plazos requeridos	ALTA	CORRECTIVA	Oficina de Tesorería	30/03/2017	<ul style="list-style-type: none"> • Correo solicitando la creación de usuario en el software "Dinámica" para la consulta y revisión de los egresos que deben subirse a gestión transparente. • Listado de egresos para subir en gestión transparente, ya chequeados. • Informe de egresos que genera el software para revisión preliminar. 	Jefe de oficina de Tesorería	30-mar-17	Marzo 30 de 2017: Acciones de mejoramiento a cargo del doctor Julian Estrada Gaviria, jefe de la oficina de Tesorería, quien remite la información que evidencia el mejoramiento. Los documentos fueron remitidos en la comunicación remitida al doctor Javier Hernández Hernández, Jefe de oficina de control interno de gestión el 30 de marzo de 2017, con radicado 8170330299044225	CERRADA
8	Gestión del Desarrollo Territorial	No se evidencia la suficiente ejecución en las actividades planteadas a ejecutarse desde el Plan de Acción 2016-2019 para la vigencia 2016 relacionadas con productos o proyectos que se consideran de alto impacto para ala comunidad del Municipio, como lo son: Mantenimiento de cauces (indicador 31%) y sedes deportivas construidas (indicador de resultado 67%), cuyos resultados en el periodo fueron insatisfactorios	Auditorías de Contraloría	6-jun-17	Inadecuado seguimiento en el avance de mantenimiento de cauces y recursos financieros insuficientes	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar el seguimiento de verificación del mantenimiento de las cuencas y quebradas. • Solicitarle a la Secretaría de Hacienda la asignación de recursos financieros suficientes para atender las metas del Plan de Desarrollo, durante las respectivas vigencias. 	ALTA	MEJORA	Profesionales Universitarios responsables de la supervisión y Secretario de Infraestructura	30/10/2017	Oficio dirigido a la Secretaría de Hacienda 07/09/2017	Secretario de Infraestructura	7-sep-17	Se remite oficio dirigido a la Secretaría de Hacienda solicitando la asignación de los recursos económicos suficientes que permitan atender las actividades planteadas en el plan de acción	CERRADA
9	Planificación Financiera	No se evidencia que se haya cancelado de forma pertinente a los contratistas la remuneración pactada en el contrato, para evitar intereses moratorios y la modificación del mismo que podría generar un posible detrimento del contrato y de la gestión administrativa	Auditorías de Contraloría	6-jun-17	Las cuentas relacionadas en el informe fueron presentadas finalizando la vigencia fiscal, y por el cierre financiero en la Secretaría de Hacienda, los pagos fueron programados para la vigencia siguiente, cumpliendo con las normas presupuestales	Proyectar una circular informándole a los supervisores de los contratos de la vigencia actual, la entrega de las cuentas por pagar conforme los plazos establecidos en cada contrato, con el fin de no incurrir en pagos extemporaneos y aquellos que pasen de vigencia se acojan a las normas presupuestales	ALTA	MEJORA	Jefe Gestión del Tesoro	30/10/2017	Circular 08 de 2017	Secretaría de hacienda	08/11/2017	Se emitió la circular 194 de noviembre 08 de 2017 donde se establece el mecanismo establecido de las obligaciones a la oficina de contabilidad para su causación y su posible programación de pago por parte de la Oficina de Tesorería	CERRADA
Total	7						7	7							7

Importancia: se califica como. Alta, Media, Baja

Responsable del seguimiento: Rocío A. Aguilera González
Nombre y Firma

Nombre y firma